

**A**CTA NÚMERO 192 DE LA SESIÓN DE PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA H. SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO  
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2020, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTO EL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. - **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, MANIFESTÓ SU SOLIDARIDAD PARA LA FAMILIA Y DEMANDA JUSTICIA DE LA JOVEN MÓNICA SEGURA TEMICH, DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, QUIEN FUE SECUESTRADA Y ASESINADA. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO A PETICIÓN DE LA C. DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SE SUMÓ AL RECLAMO Y LA EXIGENCIA DE LA C. DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, EXTERNANDO SUS CONDOLENCIAS A LA FAMILIA DE MÓNICA SEGURA TEMICH. POR OTRA PARTE, FELICITÓ AL CLUB DE FUTBOL MONTERREY POR SUS 75 AÑOS DE SU FUNDACIÓN.

LA C. DIPUTADA CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTERVINO EN EL CASO DE MÓNICA SEGURA TEMICH, RECALCANDO QUE LA VIOLENCIA POLÍTICA, FAMILIAR, ACOSO Y DESIGUALDAD CONTRA LA MUJER DEBE TERMINAR.

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ LAS RECOMENDACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS QUE NOTIFICÓ LA SECRETARÍA DE SALUD AL CONGRESO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE SEÑALÓ QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO ES LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 151 PUBLICADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA QUE QUEDE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y DARLE

LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 23 VOTOS.

LA C. DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA COMO PORTAVOZ DE UN GRUPO DE MUJERES JÓVENES QUE LE DIO UN COMUNICADO DE UN TEMA QUE SE TRATARÁ EN LA SESIÓN PARA EL CONGRESO DEL ESTADO. EL C. PRESIDENTE, EXPLICÓ NO PODER OTORGÁRSELO POR ESTAR DENTRO DEL DESAHOGO DEL PERIODO EXTRAORDINARIO, SUGIRIENDO MANIFESTARLO DENTRO DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

LA C. SECRETARIA, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA DE APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SEÑALÁNDOSE QUE EL PLENO CONOCERÁ Y EN SU CASO, RESOLVERÁ LOS EXPEDIENTES NÚMERO:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>ASUNTO</b>
<b>12702 12725 12860 13190 13418/ LXXV</b>	INICIATIVAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARIDAD.
<b>11950 13475 13479 13544 13560 13548 13540/ LXXV Y CUALQUIER OTRO ANÁLOGO</b>	INICIATIVAS DE REFORMA ELECTORAL QUE INCLUYA LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO
<b>13487 13450/ LXXV</b>	INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
<b>13500/LXXV</b>	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y A LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIO.
<b>12107/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2017.

<p><b>12768</b> <b>12803/</b> <b>LXXV</b></p>	<p>LEY PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO PARA LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>
<p><b>13098/LXXV</b></p>	<p>CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN.</p>
<p>8507/LXXIII, 10253/LXXIV 11093/LXXIV 11554/LXXIV 11559/LXXIV 11573/LXXIV 9471/LXXIII 9472/LXXIII 9473/LXXIII 9474/LXXIII 9475/LXXIII 9476/LXXIII 11718/LXXIV 11719/LXXIV 11720/LXXIV 11721/LXXIV 11722/LXXIV 11723/LXXIV 11724/LXXIV 11725/LXXIV 11726/LXXIV 11727/LXXIV 11728/LXXIV 11946/LXXV, 9213/LXXIII, 9247/LXXIII, 11820/LXXIV 11821/LXXIV 11822/LXXIV 11824/LXXIV 11825/LXXIV 11827/LXXIV 11828/LXXIV 11920/LXXV, 12003/LXXV, 12004/LXXV, 12005/LXXV, 12215/LXXV, 10647/LXXIV 12386/LXXV, 10993/LXXIV 11492/LXXIV11767/LXXIV1176 8/LXXIV 11668/LXXIV11273/LXXIV 11758/LXXIV12454/LXXV.</p>	<p>ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE, GARCÍA, MONTERREY, APODACA, JUÁREZ, MONTEMORELOS, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GENERAL ZUAZUA Y ALLENDE, NUEVO LEÓN, SOLICITUDES RELATIVAS A COMODATOS DE ÁREAS MUNICIPALES A FAVOR DE DIVERSAS ASOCIACIONES.</p>
<p><b>13428/LXXV</b></p>	<p>INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2005, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A MEDIDAS EMERGENTES POR EL COVID-19.</p>
<p><b>13468/LXXV</b></p>	<p>INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA HACER FRENTE A LA VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES.</p>

<b>13429/LXXV</b>	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN, AL ARTÍCULO 2326 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
<b>13407/LXXV</b>	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
<b>12849 12793 13383/ LXXV</b>	INICIATIVAS DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
<b>13395/LXXV</b>	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CREAR UNA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
<b>12085/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL 2017.
<b>12086/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE 2017.
<b>12089/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN 2017.
<b>12092/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL 2017.
<b>12095/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN 2017.
<b>12096/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO ZARAGOZA 2017.
<b>12102/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN 2017.
<b>12109/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017.
<b>12119/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2017.
<b>12141/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO PRESA DE LA BOCA 2017.
<b>12721/LXXV</b>	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 31 BIS 1 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A QUE EN CASO DE URGENCIA SE ATIENDA A LOS CUERPOS POLICÍACOS EN CUALQUIER ESQUEMA DE SERVICIO MÉDICO.

	ESTADÍSTICA MESES MARZO Y ABRIL DE 2020.
<b>12079/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN.
<b>13085/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
<b>13086/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
<b>13088/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
<b>13089/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
<b>13099/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN.
<b>13101/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE.
<b>13108/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN.
<b>13123/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN.
<b>13129/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
<b>13135/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
<b>13139/LXXV</b>	CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN.

## **INFORME DE COMISIONES**

EL C. DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DISPENSA, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13468/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12702/LXXV-ANEXOS DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13468/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA HACER FRENTE A LA VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. NO HUBO QUIEN RESERVARA NINGÚN ARTICULO, CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS CC. DIPUTADOS FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CLAUDIA TAPIA CASTELO Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. **FUE APROBADO POR MAYORÍA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIPUTADO JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12702/LXXV-ANEXOS, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO. (PRIMERA VUELTA). ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. **FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

INTERVINIENDO EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, CUESTIONÓ QUE ALGUNOS DIPUTADOS EL NO QUERER APROBAR EL DICTAMEN REFERIDO PARA SU DISCUSIÓN Y QUERER INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN INTERVINIERON EN CONTRA LOS CC. DIPUTADOS, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIPUTADOS, CLAUDIA TAPIA CASTELO, IVONNE BUSTOS PAREDES Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIPUTADOS, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARÍA

GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPUTADOS, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ALEJANDRA LARA MAÍZ Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO APROBAR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, FUE DESECHADA POR 8 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS EN ESTE DICTAMEN, PARA SER PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURARLO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.** - VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

### **C. PRESIDENTE**

**DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

**C. PRIMERA SECRETARIA**

**C. SEGUNDA SECRETARIA**

**DIP. ALEJANDRA LARA MAÍZ**

**DIP. LETICIA MARLENE  
BENVENUTTI VILLARREAL**

*“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA Y  
CARMEN SERDÁN, HEROÍNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”*

**ACTA NÚM. 192-LXXV-20. S.E.  
MARTES 30 DE JUNIO DE 2020**